



DESAJTUO23-5949

Tunja, 21 de diciembre de 2023

Doctor

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: *“Viabilidad jurídica adición Orden de Compra 122018”*

Cordial saludo, doctor Pablo Enrique:

Para los fines pertinentes y con fundamento en la comunicación e informe de Supervisión contenido en el oficio remitido por el señor OSCAR HERNAN ORTEGA ACUÑA, en su calidad de Supervisor de la Orden de Compra 122018 de 2023, a través de la cual refirió que el proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., en escrito del 11 de diciembre de 2023, indicó que *“ De acuerdo a la orden de compra No.122018 recibida el 07 de diciembre de 2023 con el objeto “COMPRA DE ESTANTES METALICOS DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL TUNJA”. cuya fecha de vencimiento es el 30 de diciembre nos permitimos informar que el producto GSF01-ESTANTE METALICO 5 ESPACIOS 2.40X0.90X0.40 cod: 900511989, es un producto de fabricación por lo cual tendría una fecha de ingreso a nuestra bodega después del 15 de enero de 2024 teniendo en cuenta que los fabricantes sales a vacaciones a partir del 15 de diciembre hasta el 15 de enero, lo que ocasiona que la entrega sea superior la fecha de vencimiento. Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el 30 de enero de 2024 como fecha límite de entrega.”*

Por tal motivo, me permito manifestar que una vez revisados los documentos soporte se evidencia que la solicitud se encuentra que se trata de circunstancias suficientemente acreditadas, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución 7025 de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial en cuanto a modificaciones del contrato, debiendo cumplir las mismas obligaciones para el perfeccionamiento y ejecución del contrato inicial, incluyendo la ampliación de las garantías.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ

Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo